



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

No. GS-2021-

/ ANOPA - GRUEM – 29.25

Bogotá D.C.,

Señor (a)
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
j02cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palmira-Valle del Cauca

Asunto: Respuesta a auto No. 774 del 13 de abril de 2021.

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR	
RAD. No.	2020-00283-00	
DEMANDANTE	GIOVANNY PENAGOS	C.C.
DEMANDADO	ADOLFO DIAZ VALDERRUTEN	C.C. 94.302.561

En atención al documento de la referencia, remitido por parte de la Policía Metropolitana de Cali, mediante el Gestor de Contenidos Policiales GEPOL, bajo el número GE-2021-075011-MECAL del 25/05/2021, allegado a esta dependencia por competencia, mediante el cual decreta (...) *el embargo y retención en proporción de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal mensual vigente que devenga el demandado ADOLFO DÍAZ VALDERRUTEN (...)* (Cursiva fuera de texto), al respecto me permito informar a su señoría lo siguiente:

Verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), se constató que el señor **ADOLFO DIAZ VALDERRUTEN** identificado con cédula de ciudadanía No. **94.302.561**, figura **Retirado** del servicio activo de la Policía Nacional, mediante Resolución **No. 13333 del 26-04-2021 y fecha de notificación 11-05-2021**, motivo por el cual no es posible acatar favorablemente su requerimiento toda vez que esta dependencia procede únicamente con órdenes judiciales en contra del personal en servicio activo.

Atentamente;

Teniente **OMAR MEDINA FRANCO**
Jefe Grupo Embargos

Elaborado por: IT. Edwin Torres Alonso – Analista de Nómina
Revisado por: TE. Omar Medina Franco – Jefe Grupo Embargos
Fecha elaboración: 02/06/2021
Ubicación C:\Users\IT. Edwin Torres\Documents\VERIFICACIONES 2021

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 3159026-3159512
Ditah.gruem-Jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS - OF – 0001
VER 3

Página 1 de 1

Aprobación: 27-03-2017

